



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2026-0023-C

Pedro Vicente Maldonado, 27 de abril de 2026

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día martes 28 de abril de 2026, a partir de las 12H00.

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Vicealcaldesa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal

Concejala
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero
Edwin Javier Jaramillo Molina

Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Ingeniera
Katherine Magaly Jiménez Flor

Concejala
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronald Eduardo Montenegro Lozada

Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **martes 28 de abril de 2026**, a partir de las **12H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2026-0023-C

Pedro Vicente Maldonado, 27 de abril de 2026

- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
- 3.- Primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 29-2025.
- 4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 103-AL-GADMPVM-2026, mediante la cual el señor Alcalde declara en emergencia el sistema de alcantarillado pluvial del Barrio Oñate Ramos de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literales o) y p) del COOTAD.
- 5.- Clausura de la sesión.

Además, podrá encontrar la documentación correspondiente al orden del día ingresando en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cPYiFh4GRfu6ouBtphOvCDSWyZ5XghQu?usp=sharing>

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 3.1. OTROS.rar
- 3.2. PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 29-2025.docx
- 3.3. GADMPVM-DFI-2026-0429-M.pdf
- 3.4. Informe Nro. GADMPVM-CCM-2026-020 (Borrador).docx
- 3.5. GADMPVM-CCM-2026-0023-M.pdf
- 4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA NRO. 103-AL-GADMPVM-2026.pdf
- 4. ANEXOS.rar

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2026-0023-C

Pedro Vicente Maldonado, 27 de abril de 2026

NUT: GADMPVM-2026-4508

